

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 127

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: GRUPO SEN - PROYECTO DE RECURACION

SOLICITANDO AL PET INFORMES Y ESTADISTICAS REF.

CANTIDAD DE ALUMNOS A NIVEL PREPRIMARIO - PRIMARIO y

SECUNDARIO PARA EL CICLO LECTIVO 1980.-

Entró en la sesión de: 15-6-89

COMISION Nº _____

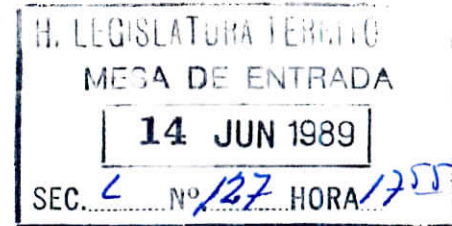
Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

FUNDAMENTOS



SEÑOR PRESIDENTE:

Dentro del marco de esta emergencia socio-económica el tema educativo es el segundo en orden luego del sanitario, por ello es que no podemos obviar la educación para el año venidero, más aún // cuando la entrega de mandatos es ya un hecho, gracias a la participación de todos los argentinos que a lo largo de estos seis años han luchado a brazo partido por la defensa de la democracia en gestas heroicas y patrióticas a veces, disintiendo o no con nuestro gobierno, pero, y lo que es fundamental, creyendo y trabajando para con la consolidación del sistema.

Sobre estos puntos, creemos haber avanzado bastante, / no lo que nosotros hubiéramos querido en la educación del Territorio y, es por ello que necesitamos saber que pasará con nuestros hijos el año que viene, pero además necesitamos ir sabiendo con qué elementos cuentan las nuevas autoridades en el ámbito educativo. Si hay que solucionar falencias y/o problemas este es el momento, no poner parches en la educación es fundamental si queremos que nuestros hijos sigan creyendo en el sistema.-

Por ello, señor Presidente, solicitamos el voto afirmativo de los señores Legisladores.-

HUGO ENRIQUE RUSO
Vice-Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1) Solicitar al P.E.T., informe si posee estadísticas respecto a la cantidad de alumnos a nivel preprimario (4/5 años), nivel primario y secundario para el ciclo lectivo 1990.-

ARTICULO 2) En el caso de que esta estadística no se hubiere efectuado, el P.E.T., implementará un censo educativo a tal fin. El mismo tendrá carácter de urgente.-

ARTICULO 3) De acuerdo a los resultados de dicha estadística, informará si la infraestructura edilicia con que cuenta en el Territorio se podrá hacer frente a la demanda educativa de dicho ciclo.-

ARTICULO 4) De forma.-

HUGO ENRIQUE RUSSO
Vice-Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional

LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional